

# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 10 del 2017

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
VIPDISTRI SA  
CIUDAD.**

Estimado Accionistas:

De conformidad con lo dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente a año 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Los libros Sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de Control Interno y se hallan a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros ha sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, tanto la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigente en el Ecuador

Atentamente.

*Leyla Arias de Hernandez*  
**LELY ARIAS DE HERNANDEZ**  
**COMISARIO**